

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2012-17102** *Acuerdo de aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Venta de Objetos Promocionales, Entradas a Actos y Locales y Organización de Actividades Turísticas.*

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Ayuntamiento en Pleno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha acordado, en su sesión de 21 de noviembre de 2012, aprobar la modificación del Anexo I de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Venta de Objetos Promocionales, Entradas a Actos y Locales y Organización de Actividades Turísticas, mediante la inclusión del apartado c) que tendrá el siguiente tenor literal:

### "ANEXO I

#### C) ACTIVIDADES DE NAVIDAD: PATINAJE SOBRE HIELO.

Entrada General con alquiler de patines: 4,00 €.

Entrada General sin alquiler de patines: 3,00 €.

Entrada Asociaciones Vecinales de interés general: 0,50 €.

Alquiler de patines: 1,00 €"

Noja, 5 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Jesús Díaz Gómez.

[2012/17102](#)